



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 9 de enero de 2024	Orden N°	00009
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante: KENNY LINETTE ORELLANA DE NUÑEZ (PUBLIWKENNY)	ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP		
Dirección:	N° Requerimiento		
Contacto:	36		
Categoría de Contribuyente: Micro Empresa			

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
COMPARACIÓN DE PRECIOS – BIENES Ref.: No. CP-INABVE-23-2023 "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)".					
54104	15000	UNIDAD	CAMISETAS Color Azul negro Algodón de 200 gramos cuello redondo 3 estampados en tinta textil color blanco costura de calidad Ruedo de 1" La totalidad de camisas se dividirá en partes iguales entre las tallas: S, M, L, XL, y XXL	\$ 3.90	\$ 58,500.00

Unidad Solicitante: Unidad de Bienes Patrimoniales TOTAL US: \$ 58,500.00

Total en letras: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: Lugar de entrega: en las oficinas del INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE), avenida Bernal, colonia Miramonte #222, San Salvador. Los gastos de transporte para la entrega de los bienes, así como la descarga de los mismos en la dirección indicada, será responsabilidad del oferente.

Plazo de Entrega: Una sola entrega, en un plazo que serán 15 días hábiles, posterior a la notificación de la Orden de Inicio, emitida por el Administrador de la Orden de Compra

con cargo a:
UP: 02
LT: 01
Certificación N°: 23

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Servicio al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DELEGADO

Ing. Ulises Ricardo Toledo Palacios.

El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 23.5 del Acta XXII, de fecha 14 de julio de 2023, para suscribir Órdenes de Compra siempre que el monto de la compra no exceda el equivalente a 240 salarios mínimos del sector comercio vigente

FECHA:

Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario

Nombre:

Nombre: Lic. Cesar Augusto Carrillo Canizalez

Unidad de Bienes Patrimoniales

Tel. 2522-9212

Correo Electronico: cesar.carrillo@INABVE.gob.sv

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 175 de la LCP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El Documento de Solicitud; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación; d) la Resolución de Adjudicación e) la presente orden; y f) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: UAIP